



Universidad de Valladolid

**BAREMACIÓN SARA GIL BERNABÉ**

**PLAZA PROFESOR CONTRATADO TEMPORAL (PRAS) Departamento de Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense. ÁREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.**

\*Las Comisiones encargadas de seleccionar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo de la NORMA REGULADORA DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONSTITUCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003, BOCyL nº 198, de 13 de octubre, modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2020, BOCyL nº 211 de 9 de octubre y Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2021, BOCyL nº 136 de 15 de julio, corrección de errores publicada en BOCyL nº 177 de 13 de septiembre y 12 de junio de 2024, BOCyL nº 118 de 19 de junio).

**1º AFINIDAD SE PONDERA POR 0,5**

**2º AFINIDAD SE PONDERA POR 0,25**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| <b>Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>0,25 puntos año trabajado en función de la afinidad de la posición a la plaza</li></ul> <a href="#">2 meses Amadix SL</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Máx 40 puntos  | 0,042         |
| <b>Titulación académica adecuada a la plaza</b> <ul style="list-style-type: none"><li>10 puntos Grado o Licenciatura afín a la plaza o con conocimientos en Patología Molecular</li><li>5 puntos Máster</li><li>5 puntos cursos universitarios relacionados con la plaza</li></ul> <a href="#">Grado Biotecnología</a><br><a href="#">Máster Investigación Biomédica. TFM Área AP</a><br><a href="#">Diploma de Especialización en Oncología Traslacional</a>                                                                                              | Máx 20 puntos  | 20            |
| <b>Título de Doctor</b> <ul style="list-style-type: none"><li>15 puntos título de Doctor</li></ul> <a href="#">Título de Doctor, Tesis realizada en el área de Anatomía Patológica.</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Máx 15 puntos  | 15            |
| <b>Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza</b> <ul style="list-style-type: none"><li>0,05 puntos cada hora impartida en el área. Se tendrá en cuenta la afinidad a la plaza.</li></ul> <a href="#">405 horas de docencia en área AP</a><br><a href="#">34,5 horas docencia Máster Universitario en Avances en Oncología y Hematología Pediátricas</a>                                                                                                                                                                | Máx. 20 puntos | 20            |
| <b>EXPERIENCIA COMO TUTOR NO UNIVERSITARIO de prácticas académicas curriculares y extracurriculares tanto en empresas como en otras instituciones y entidades</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Tutor de prácticas de FP afín a la plaza 0,5 por cada 150 horas</li><li>Tutor académico de prácticas 0,1 por cada estudiante</li><li>Tutor externo de prácticas 0,5 por cada 150 horas</li></ul> <a href="#">1520 horas tutorización FP</a><br><a href="#">8 tutorizaciones académicas</a><br><a href="#">450h de tutoría externa de prácticas</a> | Máx 5 puntos   | 5             |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>APTA</b>    | <b>60,042</b> |

1) La puntuación mínima que los candidatos deberán superar para ser considerados aptos para el desempeño del puesto de trabajo será de 25 puntos.

2) Méritos adicionales. Adicionalmente, se sumarán un máximo de 15 puntos al concursante que acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso para profesor contratado doctor o un máximo de 10 puntos si el concursante acredita poseer evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso para





#### Universidad de Valladolid

profesor ayudante doctor. Ambos méritos son mutuamente excluyentes. En el caso de que el candidato posea acreditación a cuerpos docentes universitarios, le será de aplicación el mérito preferente descrito a continuación sin que pueda obtener puntuación alguna por ninguno de estos dos méritos.

3) Méritos preferentes por acreditación a cuerpos docentes (justificada documentalmente). A la puntuación global obtenida se sumará un máximo de 30 puntos que dará lugar a la puntuación final del concursante que acredite el mérito referido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios): 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenece el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2)

